MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-20772

DECRETO Nº 2935 / 2024

ARICA, 18 de Marzo de 2024

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SANTA MARIA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	**2-20772**				
Actividad Económica	PANADERIA CON VENTA DE ABARROTES, CONFITES, BEBIDAS, CECINAS, LACTEOS, HELADOS TODO ENVASADO, FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. SANTA MARIA 1307				
Nombre del Contribuyente	GARCIA & TURPO SPA				
Rut	77864172-0				
Dirección Particular	AV. SANTA MARIA 1307				
Correo electrónico	LYCONTABLE71@GMAIL.COM		Celular/Fono	982656206	
Fecha de Solicitud	14/03/2024	Otorgación Nº	2-20772	Fecha	14/03/2024

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SERGIO FLORES AGUILERA
DIRECTOR(S) DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/SFA/MBJ/RMR/rmr